



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 07 de abril de 2022

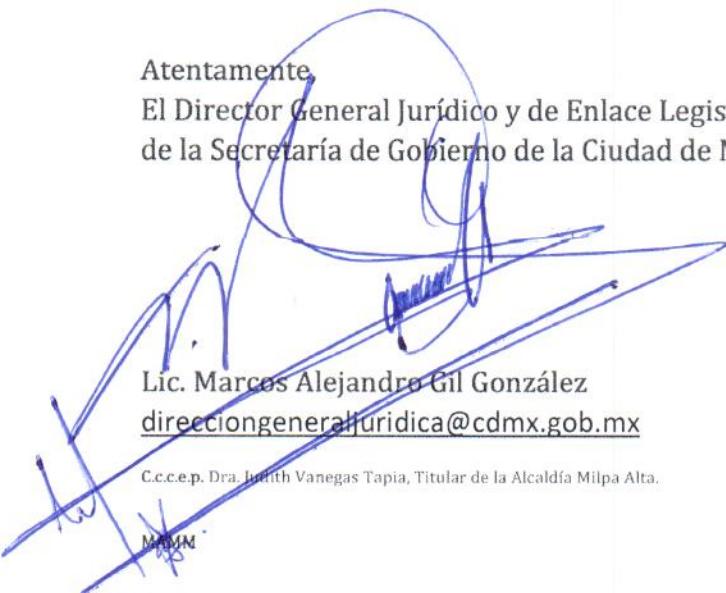
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0419/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMA/0125/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, signado por la Titular de la Alcaldía Milpa Alta, la Dra. Judith Vanegas Tapia por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0273/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Dra. Judith Vanegas Tapia, Titular de la Alcaldía Milpa Alta.

 SECRETARÍA DE GOBIERNO II LEGISLATURA	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	18 ABR 2022
Recibió: _____	
Hora: _____	

Comisión de preservación del Medio Ambiente, cambio climático y protección ecológica 419
8 feb 22



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Milpa Alta Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022.

0125
OFICIO No. AMA/ /2022

ASUNTO: Envía respuesta

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00036.7/2022, signado por usted y referente al escrito MDSPOPA/CSP/0273/2022 suscrito por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

ÚNICO- SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y ALAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA USO OFICIAL, DE SERVICIO Y PARA TRANSPORTE PÚBLICO PRIVILEGIEN LOS AUTOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS.

Con fundamento en el artículo 122, apartado A, Base VI, Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 53, Apartado A, Numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 30 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por este medio me permito informar que a partir del 28 de febrero del año en curso, se considera el exhorto, toda vez que con fecha 28 de enero de los corrientes, se realizó la contratación del servicio de arrendamiento de vehículo sedan básico modelo 2021.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Judith Vanegas Tapia
DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA
ALCALDESA EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA



Milpa Alta
2021 - 2024